



037/00

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 05 JUL 2000

VISTO, la necesidad de establecer una regulación acerca de aranceles para los trámites de la Dirección de Alumnos, y

CONSIDERANDO

Que el Rectorado ha solicitado a este Consejo Superior normar sobre el particular;

Que se hace necesario modificar al respecto el Anexo I de la Resolución Rectoral N°449/00 de fecha 11 de mayo de 2000, que reglaba dichos trámites hasta el momento;

Que el Consejo Superior norma sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los siguientes importes para las distintas tasas académicas de la Dirección de Alumnos, que en Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Los importes resultantes de esta resolución deberán imputarse en la partida presupuestaria respectiva.

ARTICULO 3º: Esta resolución deja sin efecto la Resolución Rectoral N° 449/00 y cualquier otra norma dictada sobre el particular.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ALFREDO ERIC CALCAGNO  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PATRICIA DURRUTY  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I RESOLUCION N°

TASAS ACADEMICAS DE LA DIRECCION DE ALUMNOS

CERTIFICADOS	IMPORTE
Certificado Analítico Común	\$ 3
Certificado Analítico Verificado	\$ 8
Certificado de Alumno Regular	\$ 2
Solicitud de Equivalencia de asignatura	\$ 3
Inscripción al Curso de Admisión	\$ 10
Inscripción a Ciclo Lectivo Anual	\$ 10
Solicitud de Cambio de Carrera	\$ 5
Solicitud y Certificado de pase a otra Universidad	\$ 5
Solicitud de Libreta Universitaria	\$ 10
Solicitud de Tarjeta Magnética	\$ 10
Solicitud de Títulos	\$ 20
Emisión de Diploma	\$ 30
Solicitud de Reinscripción (regularidad)	\$ 5

RESOLUCION N° 037 / 00.

L/Q **ALFREDO ERIC CALCAGNI**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

**PATRICIA DURRUTY**  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

**ANA MARIA JARAMILLO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS